

Página principal>Créditos pecuniarios>**Tasas judiciales aplicables al proceso de escasa cuantía**  
**Tasas judiciales aplicables al proceso de escasa cuantía**

Malta

### Introducción

Las tasas judiciales aplicables a este procedimiento son las siguientes:

Baremo A del segundo anexo del capítulo 380.01 de la Normativa de Desarrollo (Reglamento del Tribunal Cuasijudicial de Escasa Cuantía) [*Subsidiary Legislation 380.01, Small Claims Tribunal Rules*].

Artículo 2 del baremo B del Capítulo 12 de las Leyes de Malta (Código de Organización y Procesal Civil) [*Laws of Malta, Code of Organisation and Civil Procedure*].

El pago de la tasa de incoación no puede hacerse por vía electrónica.

### ¿Qué tasas se aplican?

Formulario A: Formulario de demanda

Formulario C: Formulario de contestación

Formulario D: Certificado relativo a una sentencia dictada en el proceso europeo de escasa cuantía

### ¿Cuánto tendré que pagar?

Formulario A: Formulario de demanda: 40,00 EUR de tasa de incoación y 7,20 EUR por notificación a cada parte demandada.

Formulario C: Formulario de contestación: 25,00 EUR de tasa de incoación y 7,20 EUR por notificación.

Formulario D: Certificado relativo a una sentencia dictada en el proceso europeo de escasa cuantía: 20,00 EUR de tasa de incoación.

### ¿Qué ocurre si no pago las tasas judiciales a tiempo?

El formulario no se tramita hasta que se efectúe el pago.

### ¿Cómo puedo efectuar el pago?

El pago de las tasas judiciales puede efectuarse en la siguiente cuenta bancaria:

|                                 |                                                |
|---------------------------------|------------------------------------------------|
| Nombre del titular de la cuenta | COURT SERVICES AGENCY                          |
| IBAN                            | MT94VALL22013000000050011428265                |
| Clave del Banco Nacional        | SORT CODE 22013                                |
| Número de cuenta                | 50011428265                                    |
| Código BIC/SWIFT                | VALLMTMT                                       |
| Nombre del banco                | BANK OF VALLETTA                               |
| Dirección del banco             | VALLETTA BRANCH<br>REPUBLIC STREET<br>VALLETTA |
| Moneda de la cuenta             | EURO                                           |

### ¿Qué debo hacer tras el pago?

Debe presentar el recibo del banco con el que se realizó la operación.

Última actualización: 05/10/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.